

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.064/1994

Se instruye por la Dirección General de la Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.064/1994, expediente a instancia de parte sobre autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la Federación Nacional de Asociaciones de Empleados de Limpieza de Edificios y Locales (FENAEL) va a establecer un servicio de información de clientes morosos para distribuir entre las empresas federadas, afiliadas directamente o a través de las asociaciones miembros, que voluntariamente participen en dicho servicio.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Director general, Pedro Moriyón Diez-Canedo.—18.289.

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.066/1994

Se instruye por la Dirección General de la Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.066/1994, expediente a instancia de parte sobre autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la Asociación Nacional de Prefabricados y Derivados del Cemento (ANDECE) va a implantar un servicio de información interna a los abonados al mismo sobre clientes morosos.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad

del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Director general, Pedro Moriyón Diez-Canedo.—18.291.

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.067/1994

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.067/1994, expediente a instancia de parte sobre autorización de un contrato de distribución.

De acuerdo con lo expuesto en la solicitud, «Selex Copiadoras de España, Sociedad Anónima», ha notificado un contrato tipo de distribución y venta de fotocopiadoras y facsimiles utilizado en su red de reventa de productos ofimáticos en el territorio nacional.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Director general, Pedro Moriyón Diez-Canedo.—18.292.

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.070/1994

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.070/1994, expediente a instancia de parte sobre autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la «Asociación Reunión de Empresas de Diseño»,

va a establecer un servicio de control de morosidad para informar a las empresas afiliadas que voluntariamente participen en él;

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Director general, Pedro Moriyón Diez-Canedo.—18.290.

Delegaciones

BARCELONA

Caja General de Depósitos

Extraviado resguardo constituido en esta Caja de Depósitos el día 1 de marzo de 1991, con número de Registro 910756, necesario en aval bancario, constituido por «Lloyds Bank», para garantizar a «Esabe Seguridad Catalana, Sociedad Anónima», a disposición de Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, cuya obligación es «garantía correspondiente al Servicio de Vigilancia y Custodia», por un importe de 3.098.091 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo, presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 7 de marzo de 1994.—La Delegada de Economía y Hacienda, Julia G. Valdecasas Salgado.—17.029.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CASTILLA-LA MANCHA

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número 19-546/93, seguido a instancia de don Lucio Gil Rubio, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 25 de febrero de 1994 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal, en sesión de hoy, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y

como acuerdo definitivo sobre el que no cabe recurso alguno, tal como prevé el artículo 128.3 del Real Decreto 1999/1981, acuerda condonar en un 50 por 100 las sanciones impuestas en las actas de inspección referenciadas.

Toledo a 16 de marzo de 1994.—17.068-E.

CASTILLA-LA MANCHA

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número 16-480/93, seguido a instancia de «H. L., Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 25 de febrero de 1994 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal, en sesión de hoy obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como acuerdo definitivo sobre el que no cabe recurso alguno, tal como prevé el artículo 128.3 del Real Decreto 1999/1981, acuerda condonar en un 50 por 100 las sanciones impuestas por el Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1988 a 1992.

Toledo a 16 de marzo de 1994.—17.067-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

SECCIÓN DE MINAS

TARRAGONA

Información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera

Miguel Carceler Loras, con domicilio en Castellón, avenida Lidón, 46, 8.º, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para mineral de la sección C), de 47 cuadrículas de extensión, con el nombre de «Río Ebro», número de orden 2.033, situado en el término municipal de Tortosa, provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

| Vértice | Longitud (E) | Latitud (N) |
|---------|--------------|-------------|
| P.p. | 0° 32' 00" | 40° 46' 40" |
| 1 | 0° 33' 40" | 40° 46' 40" |
| 2 | 0° 33' 40" | 40° 47' 00" |
| 3 | 0° 34' 20" | 40° 47' 00" |
| 4 | 0° 34' 20" | 40° 47' 20" |
| 5 | 0° 35' 20" | 40° 47' 20" |
| 6 | 0° 35' 20" | 40° 45' 00" |
| 7 | 0° 33' 40" | 40° 45' 00" |
| 8 | 0° 33' 40" | 40° 45' 20" |
| 9 | 0° 33' 00" | 40° 45' 20" |
| 10 | 0° 33' 00" | 40° 46' 00" |
| 11 | 0° 32' 00" | 40° 46' 00" |

Y habiendo estado admitida esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real

Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se publica a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta solicitud.

Tarragona, 28 de octubre de 1993.—Jefe de la Sección de Minas, Angel Sarti González.—65.171.

TARRAGONA

Información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera

«March, Sociedad Anónima», con domicilio en Puerto de Sagunto (Valencia), polígono industrial «Sepes», parcela 16, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para mineral de la sección C), de 297 cuadrículas de extensión, con el nombre de «Ports de Besseit III», número de orden 2.164, situado en los términos municipales de La Sénia, Tortosa, Alfara de Carles, Horta de Sant Joan, Arnes, Roquetes y Mas de Barberans, provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

| Vértice | Longitud (E) | Latitud (N) |
|---------|--------------|-------------|
| P.p. | 0° 11' 40" | 40° 44' 20" |
| 2 | 0° 11' 40" | 49° 45' 00" |
| 3 | 0° 12' 20" | 40° 45' 00" |
| 4 | 0° 12' 20" | 40° 45' 40" |
| 5 | 0° 13' 00" | 40° 45' 40" |
| 6 | 0° 13' 00" | 40° 46' 00" |
| 7 | 0° 14' 00" | 40° 46' 00" |
| 8 | 0° 14' 00" | 40° 46' 20" |
| 9 | 0° 14' 20" | 40° 46' 20" |
| 10 | 0° 14' 20" | 40° 47' 20" |
| 11 | 0° 15' 00" | 40° 47' 20" |
| 12 | 0° 15' 00" | 40° 47' 40" |
| 13 | 0° 15' 20" | 40° 47' 40" |
| 14 | 0° 15' 20" | 40° 48' 00" |
| 15 | 0° 16' 00" | 40° 48' 00" |
| 16 | 0° 16' 00" | 40° 48' 40" |
| 17 | 0° 16' 40" | 40° 48' 40" |
| 18 | 0° 16' 40" | 40° 49' 00" |
| 19 | 0° 17' 00" | 40° 49' 00" |
| 20 | 0° 17' 00" | 40° 49' 40" |
| 21 | 0° 16' 40" | 40° 49' 40" |
| 22 | 0° 16' 40" | 40° 51' 40" |
| 23 | 0° 20' 00" | 40° 51' 40" |
| 24 | 0° 20' 00" | 40° 45' 00" |
| 25 | 0° 15' 00" | 40° 45' 00" |
| 26 | 0° 15' 00" | 40° 44' 20" |

Y habiendo estado admitida esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se publica a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta solicitud.

Tarragona, 28 de octubre de 1993.—El Jefe, en funciones, Angel Sarti González.—65.172.

TARRAGONA

Anuncio de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera

«Mármoles Homedes, Sociedad Anónima», con domicilio en Uldecona, calle Francisco Palau, número 9, ha presentado una solicitud de permiso

de investigación minera para recursos de la sección C), de 12 cuadrículas de extensión, con el nombre de «Senia II», número de orden 2.130, situado en el término municipal de Uldecona, provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

| Vértice | Longitud (E) | Latitud (N) |
|----------|--------------|-------------|
| 1 (P.p.) | 0° 25' 40" | 40° 37' 00" |
| 2 | 0° 25' 40" | 40° 37' 20" |
| 3 | 0° 27' 00" | 40° 37' 20" |
| 4 | 0° 27' 00" | 40° 36' 00" |
| 5 | 0° 26' 00" | 40° 36' 00" |
| 6 | 0° 26' 00" | 40° 26' 40" |
| 7 | 0° 26' 20" | 40° 35' 40" |
| 8 | 0° 26' 20" | 40° 37' 00" |

Y habiendo estado admitida esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se publica a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta solicitud.

Tarragona, 28 de octubre de 1993.—El Jefe de la Sección de Minas, Angel Sarti González.—67.025.

TARRAGONA

Anuncio de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera

Antonio Canicio Albacar, con domicilio en Sant Carles de la Rápita, calle San Isidro, 111, 4.º, 4.ª, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C), de 50 cuadrículas de extensión, con el nombre de «Salamandra», número de orden 2.144, situado en los términos municipales de Poboleda, Torroja y La Morera de Montsant, provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

| Vértice | Longitud (E) | Latitud (N) |
|---------|--------------|-------------|
| 1 | 0° 48' 40" | 41° 14' 40" |
| 2 | 0° 52' 00" | 41° 14' 40" |
| 3 | 0° 52' 00" | 41° 13' 00" |
| 4 | 0° 48' 40" | 41° 13' 00" |

Y habiendo estado admitida esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se publica a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta solicitud.

Tarragona, 28 de octubre de 1993.—El Jefe de la Sección de Minas, Angel Sarti González.—67.019.

TARRAGONA

Anuncio de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera

«Arcillas y Arenas Refractarias Pandois, Sociedad Anónima», con domicilio en Gandesa, vía Cataluña, 21, ha presentado una solicitud de permiso de inves-

tigación minera para mineral de la sección C), de 29 cuadrículas de extensión, con el nombre de «Mont-Roig I», números de orden 2.108, situado en los términos municipales de Colldejou, Mont-Roig del Camp, Pratsdip y Vilanova d'Escornalbou, provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

| Vértice | Longitud (E) | Latitud (N) |
|---------|--------------|-------------|
| P.p. | 0° 54' 00" | 41° 06' 00" |
| 1 | 0° 54' 40" | 41° 06' 00" |
| 2 | 0° 54' 40" | 41° 05' 40" |
| 3 | 0° 55' 40" | 41° 05' 40" |
| 4 | 0° 55' 40" | 41° 04' 40" |
| 5 | 0° 55' 20" | 41° 04' 40" |
| 6 | 0° 55' 20" | 41° 03' 20" |
| 7 | 0° 54' 00" | 41° 03' 20" |
| 8 | 0° 54' 00" | 41° 04' 40" |
| 9 | 0° 54' 40" | 41° 04' 40" |
| 10 | 0° 54' 40" | 41° 05' 20" |
| 11 | 0° 54' 00" | 41° 05' 20" |

Y habiendo estado admitida esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se publica a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta solicitud.

Tarragona, 28 de octubre de 1993.—El Jefe de la Sección de Minas, Angel Sarti González.—67.022.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones de Industria y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2.870. Cuadrículas: 47. Nombre: Ituro. Recursos: Sección C). Términos municipales de Torrelapaja y Berdejo.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 22 de febrero de 1994.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—17.032.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN HIPOLITO DE VOLTREGA

Se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de la legislación vigente, que el Ayuntamiento de Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona), aprobó definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal del día 30 de junio de 1993, su separación como miembro de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria de Municipios Voltregà.

Sant Hipòlit de Voltregà, 3 de marzo de 1994.—El Alcalde, Jordi Gallifa Pujols.—16.986.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Amancio Gómez García, por extraviado del que fue expedido con fecha 29 de abril de 1980.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 1 de febrero de 1994.—Carmen Romero.—17.011.

EXTREMADURA

Escuela Universitaria del Profesorado EGB-Cáceres

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, el extraviado del título de Diplomado en Profesorado de EGB, expedido a nombre de don Miguel Angel Calle Vicente.

Cáceres, 15 de marzo de 1994.—La Directora, Carmen Heras Pablo.—17.007.

SALAMANCA

Secretaría General

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extraviado del título de Licenciado en Derecho de don Agustín Tomás Sánchez de Vega García, expedido el 18 de diciembre de 1985.

Salamanca, 17 de marzo de 1994.—El Secretario general, Francisco Javier Laso Guzmán.—17.018